MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA

"LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA*"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A°"*. **–ID 338780**

En la **Ciudad de Dr. Raul Peña, República del Paraguay**, a los **08 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas treinta minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, el Sr. **Nelson Ocampo Benitez,en su carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raul Peña, y procede a la recepción de sobre de oferta presentado en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA***"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE H° A°"*. **– ID 338780"**, según el orden de llegada, como se detalla a continuación:.-----

OFERENTE: Ramon Melanio Nunez Acuña, con **Ruc Nº 3.348.876**

Acto seguido, se realiza la apertura de los sobres de ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentadas por los oferentes, como sigue:----------

OFERENTE: TOTAL Gs. 96.590.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones Quinientos Noventa Mil) IVA INCLUIDO----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el PBC, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por los Oferentes, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ramon Melanio Nuñez Acuña
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada artículo 40 y 20, inc. "w", Ley N° 2051/03*	Cumple
Declaración Jurada por el cual garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	Cumple

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, pasando a firmas los presentes, siendo las nueve horas.-- ----------

Nelson Ocampo
Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.